

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
2. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
3. Memorándum N° 144, de fecha 20.06.17, del Encargado Departamento Cultura y Biblioteca Pública al Administrador Municipal, solicitando la realización de la Licitación.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de Habilitar de una Sala de la Biblioteca Pública, como la primera Sala de Ensayo municipal equipada de la historia de la comuna de Santa Cruz, la cual llevará el nombre "Raúl de Ramón", músico, folclorista, compositor y escritor chileno que promovió la creación musical y residió en nuestra comuna.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal Año 2.017, Número de Cuenta 215.22.06.001.001.015

DECRETO

EXENTO N° 1.769

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: "**HABILITACION SALA DE ENSAYO MUNICIPAL RAUL DE RAMON**", y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Formatos, Itinerario y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Encargado de Cultura y Biblioteca Pública y el Secretario Comunal de Planificación o sus Subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/Igd

c. c. :
- Alcaldía (02)
- Cultura (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAN (01)
-----/